REF: 380-2025 | ADECUACION INTEGRAL DEL AREA DE MEDICINA INTERNA Y DE LAS HABITACIONES DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO.

Medellín, marzo 10 de 2026

Doctora
DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Gerente
E.S.E. Hospital San Juan de Dios
Rionegro

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo y adición al contrato.

Reciba de nuestra parte un cordial saludo.

Nos dirigimos a usted de manera respetuosa para solicitar que se evalué la posibilidad de una ampliación del plazo contractual y una adición presupuestal, soportado en las siguientes consideraciones:

1. Durante la ejecución del proyecto de adecuación del área de Medicina Legal se identificaron condiciones técnicas no previstas en la fase inicial, así como requerimientos adicionales formulados por las áreas técnicas y de planeación, lo cual generó un incremento en las cantidades de obra de algunos ítems y la necesidad de ejecutar actividades adicionales indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento del servicio y el cumplimiento normativo.

2. Se evidenció un aumento significativo en la recolección de escombros ocasionado, sobre todo, por la excavación manual en el terreno para la construcción de un filtro de aguas residuales, así como los elementos constructivos no evidenciables en el proceso de planificación.

3. En el componente de mampostería, se incrementaron las actividades de lineales de drywall, especialmente las fajas, debido a múltiples condiciones en la mampostería resultantes del proceso constructivo. Esta situación provocó un aumento en trabajos de reparación puntual, en resanes de obra gris y blanca y, por tanto, en una redistribución de cantidades, disminuyendo metros cuadrados de acabados en dos caras, pero aumentando la complejidad y el costo de las reparaciones.

4. Adicionalmente, para la bahía vehicular, se atendió un requerimiento de trazado específico, aprobado por el área de Planeación municipal, que exigió la

continuidad del andén peatonal siendo necesaria la construcción de un pavimento en concreto, no asfáltico, como se había presupuestado previamente, para conformar la rampa de ingreso vehicular. De igual forma, para este acceso, hubo que solicitar un permiso de aprovechamiento forestal a Cornare, tema que requerirá todo el proceso de tala y chipiado del elemento arbóreo, así como la implementación de los planes de compensación que en bien pondere la entidad.

5. En el componente de carpintería y cerrajería, se ha solicitado la incorporación de elementos adicionales durante la ejecución del proyecto, entre ellos, una puerta de doble ala en acero inoxidable, puertas en aluminio y un cerramiento exterior para la zona de acceso vehicular.

6. Asimismo, el sistema de extracción requirió ajustes técnicos, incluyendo la adición de filtros complementarios, necesarios para garantizar condiciones adecuadas de ventilación, control de olores y cumplimiento de la normatividad aplicable.

Sustentados en lo anterior, solicitamos que se estimé una ampliación de TREINTA (30) días al plazo y una adición presupuestal de Ciento noventa y ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y tres ($198.475.843), acorde con el presupuesto adjunto.

Quedamos atentos a las consideraciones que tenga la institución y dispuesto a resolver cualquier inquietud que se requiera.

Atentamente,

SANTIAGO ALBERTO VELASQUEZ ROLDAN
c.c. 98.560.317
Representante Legal
Linarq S.A.S.